

COMARCA

Avda. M^a Auxiliadora, 2 50100 La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) C.I.F. P5000032B Tel. 976 811880 Fax 976 811807
valdejalon.sedelectronica.es www.valdejalon.es

Mediante Decreto 503/2022, de 24 de noviembre, esta Presidencia ha convocado sesión ordinaria del Consejo Comarcal a celebrar el próximo día 29 de noviembre de 2022 a las 19 horas en primera convocatoria (2^a convocatoria 48 horas después) en el salón de sesiones de la de la sede Comarcal, sita en Avda. María Auxiliadora nº 2 de La Almunia de D^a Godina.

Lo que pongo en su conocimiento a efectos notificadorios, significándole que, según establece el artículo 105 de la Ley 7/1999 de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, **tiene el derecho y el deber de asistir a todas las sesiones, y que caso de inasistencia** sin justificación suficiente a dos reuniones consecutivas, o a tres alternativas durante el período de un año, podrán ser sancionados por el Presidente con la pérdida del derecho a percibir retribución o asignación económica hasta un máximo de tres meses, pudiendo además, previa autorización del Consejo, privarles de la percepción de las retribuciones o asignaciones económicas en caso de incumplimiento reiterado de los deberes de su cargo.

La Almunia de D^a Godina, firmado electrónicamente al margen de la presente por el Secretario Luis Martínez Solano.

ORDEN DEL DIA

- 1- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de octubre de 2022.
- 2- Dar cuenta de las resoluciones de Presidencia y Órganos de Gobierno.
- 3- Dar cuenta de la modificación de la OEP Ley 20/2021 en ejecución de Sentencia, así como realización de aclaraciones tras modificación de la plantilla de personal (exp 224/2022).
- 4- Dar cuenta de la Sentencia Nº 000254/2022, procedimiento ordinario 0000545/2021 P.C.L.
- 5- Dar cuenta de la ejecución trimestral 3er trimestre 2022 y PMP 3er trimestre 2022.
- 6- Dar cuenta del coste efectivo de los servicios año 2021.
- 7- Dar cuenta de los Reparos emitidos por Intervención.
- 8- Dictamen reconocimiento extrajudicial de crédito.
- 9- Control de Órganos de Gobierno de la Comarca.
- 10- Ruegos y preguntas

Se reproduce el punto tercero del Decreto de convocatoria:

“TERCERO. Habilitar los medios técnicos oportunos para que el Secretario pueda asistir telemáticamente a la sesión por cuestiones de salud”

